

OMPI



SCIT/5/8

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 26 de mayo de 2000

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PLENARIO

Quinta sesión

Ginebra, 10 a 14 de julio de 2000

PROPUESTA DE LA REPÚBLICA CHECA RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE FÓRMULAS QUÍMICAS EN LAS ESPECIFICACIONES DE PATENTE

Documento preparado por la Oficina Internacional

1. Por carta de 18 de noviembre de 1999, la Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa (CZ) formuló una propuesta sobre la presentación de fórmulas químicas en las especificaciones de patente y pidió que se la examinase en el Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información (SCIT). El texto de la carta se reproduce en el Anexo del presente documento.
2. La Oficina Internacional recomienda que se examine la propuesta de la Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa con miras a una posible elaboración de una nueva norma de la OMPI que pudiese contener disposiciones sobre cuestiones tales como la estructura y la presentación de especificaciones de patente, la numeración de párrafos de descripciones, etc. Actualmente, la serie de Normas ST.10/A a 10/D de la OMPI no contienen ninguna disposición relativa al contenido, la estructura y la presentación de documentos de patente.

ANEXO

[Traducción de la Oficina Internacional de una carta con fecha 18 de noviembre de 1999]

Enviada por: Sr. Jaroslav Paulík, Director del Departamento de Información sobre Patentes, Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa

Las invenciones químicas, especialmente en el sector de la química farmacéutica y los biocidas (IPC C07, A61K, A01N), representan una de las partes más importantes de las actividades sobre patentes. Los documentos de patente procedentes de este sector presentan muchas anomalías que causan toda una serie de problemas a la hora de tramitarlos porque no están sujetos a ningún tipo de norma. Estos problemas surgen particularmente cuando se tramitan los documentos en forma electrónica, es decir, cuando se almacenan bases de datos, se pone a disposición de los interesados versiones electrónicas de los documentos o se aceptan solicitudes en forma electrónica. A continuación detallamos las principales anomalías con que nos hemos visto confrontados:

1. La presentación esquemática de los documentos procedentes de este sector contiene elementos gráficos (fórmulas, diagramas de reacción, gráficos) que aparecen en muchas partes del documento, por ejemplo, en la descripción del estado de la técnica, la naturaleza de la invención, los ejemplos y las reivindicaciones. El hecho de que las mismas fórmulas aparezcan en diferentes lugares del documento (por lo menos en la primera página, en la página de descripción de la naturaleza de la invención y en la primera reivindicación) hace que aumente el consumo de papel al momento de imprimir esos documentos y de almacenarlos en forma electrónica. A continuación citamos la patente europea N° 521768 como ejemplo en el que se repite muchas veces la siguiente fórmula:



Al publicar el documento paralelo en checo, se ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con una capacidad de alrededor de 10 MB para almacenar las múltiples apariciones de la fórmula.

Anexo, página 2

2. No se ha unificado la manera de establecer la estructura de grupos funcionales, tales como el grupo carboxilo, el grupo amino, el grupo ester, el grupo sulfo, el grupo amida, etc. Estos grupos se escriben a veces en líneas (por ejemplo $-\text{COOH}$, $-\text{NR}_1\text{R}_2$, $-\text{SO}_3\text{H}$), otra vez como fórmula en el espacio (por ejemplo $-\text{C}-\text{OH}$, $-\text{N}-\text{R}_2$).



3. Tampoco se ha unificado la forma de escribir los grupos funcionales propiamente dichos. A veces éstos se citan en palabras (por ejemplo, hidróxido, grupo cetona, grupo amino de cloro, grupo nitro, etc.), y a veces en símbolos químicos (por ejemplo, OH , $=\text{O}$, NH_2 , NO_2).

Consideramos que es necesario establecer una norma que garantice al máximo la uniformidad de los documentos de patente del sector químico tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista terminológico. Desde el punto de vista de la forma, se debería eliminar la aparición múltiple de fórmulas químicas en un documento. Las fórmulas tendrían que figurar en el Anexo, como es el caso para los documentos de patente de otros sectores. Estamos convencidos de que la práctica actual constituye la razón principal por la que las fórmulas químicas no están incluidas en la base de datos ESPACENET, lo que hace que el estudio de los documentos y su búsqueda sean muy complicados. Nuestra propuesta relativa a la presentación de las fórmulas químicas en los documentos de patente ya se aplica en los documentos de patente de Hungría.

Un procesamiento unificado de los documentos de patente del sector químico conllevará, ante todo, un ahorro de espacio, un mejor encauzamiento de los documentos de patente, una tramitación más rápida del documento y, por último, aunque no menos importante, una disminución de los costos implícitos en la presentación de solicitudes. La Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa está dispuesta a cooperar en la elaboración de esa norma.

Les rogamos tengan a bien examinar nuestra propuesta y considerar su presentación en la sesión del Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información.

Para entregar a: Sr. Pauwels, OEP

[Fin del Anexo y del documento]

3. Se invita al Plenario del SCIT a examinar la propuesta formulada por la Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa y, si lo considera necesario, a dar instrucciones al Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación para que se ocupe de la cuestión.

[Sigue el Anexo]